



*Ayuntamiento de la  
Villa de Algarrobo*

**PLAN DE CONTINGENCIA DE PLAYAS DEL MUNICIPIO  
DE ALGARROBO ANTE EL COVID-19**

**DECRETO LEY 12/2020**



<b>Edición</b>	<b>Fecha</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Control de cambios</b>
01	05/06/2020	Alcalde de Algarrobo	Aprobación del documento
02	28/06/2020	Alcalde de Algarrobo	Actualización del documento
03	1/07/2020	Alcalde de Algarrobo	Detalle de aforos por tramos de playas, inclusión de apartado Protocolo de actuación en caso de tener síntomas y actuación en caso de superación de aforos



## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Objetivos.**

- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por la que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en playas.
- Este plan constituye la herramienta de coordinación y gestión para proporcionar la seguridad de las personas en el uso y disfrute de las playas del municipio de ALGARROBO.
- La seguridad y el bienestar de las personas constituye el objetivo principal de este Plan que debe permitirnos realizar una gestión segura de las playas de nuestro municipio.
- Este documento regula todas las medidas de organización y funcionamiento, así como medios necesarios para proporcionar unas playas seguras a nuestros ciudadanos y visitantes en el marco de la actual situación de pandemia del Covid- 19.
- Velar por la utilización racional de las playas con el fin de proteger y mejorar la calidad de las mismas y defender y restaurar el medio ambiente apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
- Mentalizar y concienciar a los usuarios de las playas de la especial responsabilidad de la adopción de las medidas excepcionales que van a permitir contar con unas playas seguras y libres de Covid-19, con su inestimable colaboración que debe constituir un ejemplo de urbanidad y respeto mutuo.



## **1.2 Ámbito de planificación.**

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente estatal, autonómica y local, directrices y recomendaciones a aplicar por los entes gestores de las playas para minimizar, de cara a su reapertura, los riesgos de contagio por el virus SARS-Cov-2 al personal y a los usuarios de las mismas (turistas y residentes).

El presente Plan será de aplicación al espacio que constituye el dominio público marítimo terrestre del municipio de Algarrobo, conforme a lo definido en el título 1º de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, incluyendo todos los espacios que tengan la consideración de playas o lugar de baño, incluyendo los espigones, así como las instalaciones o elementos que incluyan dicho espacio y los servicios prestados en éstas, durante la temporada de baño.

## **2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**

### **2.1 Información territorial: Descripción de la/s playa/s.**

Las playas del término municipal de Algarrobo discurren desde el oeste en Algarrobo Costa y hacia el este hasta Mezquitilla. El Municipio de Algarrobo cuenta con 1450 metros de litoral, sus playas destacan por su diversidad y servicios, conformando playas, tramos y espacios tematizados que cada año estamos mejorando con mejores equipamientos y servicios.

La playa está catalogada como Playa Libre, en el que el grado de protección está determinado como bajo, ya que la afluencia de esta playa es baja, y los riesgos contemplados en ella (Plan de Seguridad y Salvamento en las playas de Algarrobo) son bajos, para la mayoría de las situaciones.

La distribución de las playas de Este a Oeste son las siguientes:



### 2.1.1 Playa de la Mezquitilla

<b>NOMBRE DE LA PLAYA</b>	PLAYA DE MEZQUITILLA
<b>TIPO DE PLAYA</b>	NATURAL
<b>LOCALIZACIÓN</b>	DESDE MEZQUITILLA DE VELEZ HASTA EL RIO ALGARROBO
<b>EXTENSIÓN</b>	650 METROS
<b>ARENA</b>	FINA
<b>TRAMOS QUE LA CONFORMAN</b>	MEZQUITILLA
<b>DISTINTIVOS DE CALIDAD</b>	Q DE CALIDAD BANDERA AZUL ECOPLAYAS
<b>PASEO MARÍTIMO</b>	600 METROS
<b>PUESTOS DE SOCORRO</b>	1
<b>Nº DE SOCORRISTAS</b>	4 DIARIOS
<b>TORRES DE VIGILANCIA</b>	2
<b>BANDERAS DE PELIGRO</b>	SÍ
<b>VARADEROS</b>	1
<b>CANALES NÁUTICOS</b>	PUBLICO
<b>ZONAS NÁUTICAS ASOCIADAS A CADA CANAL NÁUTICO</b>	
<b>DUCHAS, LAVAPIES Y FUENTES</b>	3 DUCHAS NORMALES Y 4 ADAPTADAS; 4 LAVAPIES
<b>PARQUES INFANTILES</b>	1
<b>PAPELERAS PLAYAS / CONTENEDORES</b>	2 CADA 30 METROS
<b>ISLAS ECOLÓGICAS</b>	0
<b>ACCESOS</b>	9
<b>ZONAS DE EVENTOS</b>	1
<b>CHIRINGUITOS / RESTAURANTES</b>	2
<b>MEGAFONÍA</b>	SÍ
<b>PARADA AUTOBÚS</b>	NO



<b>CENTRO DE SALUD</b>	CENTRO DE SALUD ALGARROBO COSTA
<b>HORARIO</b>	APERTURA:12:00 HORAS CIERRE: 20:00 HORAS



## ACCESOS:

De Oeste a Este:

- **Acceso 1. Entrada a playa**
  - ❓ Panel informativo normas.
  - ❓ Señalización de entrada
  
- **Acceso 2. Entrada y salida de playa**
  - ❓ Panel informativo normas.
  - ❓ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 3. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
  - ❓ Panel informativo normas + cartel adicional.
  - ❓ Señalización de entrada y salida minusválidos



- **Acceso 4. Entrada y salida de playa**
  - ☐ Panel informativo normas.
  - ☐ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 5. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
  - ☐ Panel informativo normas.
  - ☐ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 6. Entrada y salida de playa compartida minusválidos**
  - ☐ Panel informativo normas..
  - ☐ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 7. Entrada y salida de playa compartida**
  - ☐ Panel informativo normas.
  - ☐ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 8. Entrada y salida de playa compartida**
  - ☐ Panel informativo normas
  - ☐ Señalización de entrada y salida



### 2.1.2 Playa de Algarrobo Costa

<b>NOMBRE DE LA PLAYA</b>	PLAYA DE ALGARROBO COSTA
<b>TIPO DE PLAYA</b>	NATURAL
<b>LOCALIZACIÓN</b>	DESDE RIO ALGARROBO HASTA CALETA DE VELEZ
<b>EXTENSIÓN</b>	800 METROS
<b>ARENA</b>	FINA
<b>TRAMOS QUE LA CONFORMAN</b>	ALGARROBO COSTA
<b>DISTINTIVOS DE CALIDAD</b>	Q DE CALIDAD BANDERA AZUL ECOPLAYAS
<b>PASEO MARÍTIMO</b>	800 METROS
<b>PUESTOS DE SOCORRO</b>	1
<b>Nº DE SOCORRISTAS</b>	6 DIARIOS
<b>TORRES DE VIGILANCIA</b>	2
<b>BANDERAS DE PELIGRO</b>	SÍ
<b>VARADEROS</b>	0
<b>CANALES NÁUTICOS</b>	SALVAMENTO Y RESCATE
<b>ZONAS NÁUTICAS ASOCIADAS A CADA CANAL NÁUTICO</b>	0
<b>DUCHAS, LAVAPIES Y FUENTES</b>	4 DUCHAS NORMALES Y 7 ADAPTADAS; 11 LAVAPIES
<b>PARQUES INFANTILES</b>	2
<b>PAPELERAS PLAYAS / CONTENEDORES</b>	2 CADA 30 METROS
<b>ISLAS ECOLÓGICAS</b>	0
<b>ACCESOS</b>	13
<b>ZONAS DE EVENTOS</b>	1
<b>CHIRINGUITOS / RESTAURANTES</b>	1
<b>MEGAFONÍA</b>	SÍ



PARADA AUTOBÚS	NO
CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALGARROBO COSTA
HORARIO	APERTURA:12:00 HORAS CIERRE: 20:00 HORAS



#### ACCESOS A LA PLAYA:

De Oeste a Este:

- **Acceso 1. Entrada a playa**
  - ❑ Panel informativo normas + cartel adicional
  - ❑ Señalización de entrada
  
- **Acceso 2. Salida de playa**
  - ❑ Panel informativo normas
  - ❑ Señalización de salida
  
- **Acceso 3. Entrada de playa**
  - ❑ Panel informativo normas.



- ☐ Señalización de entrada)
  
- **Acceso 4. Salida de playa**
  - ☐ Panel informativo normas
  - ☐ Señalización de salida
  
- **Acceso 5. Entrada de playa**
  - ☐ Panel informativo normas + Cartel adicional.
  - ☐ Señalización de entrada
  - ☐ Direccionalidad pasarelas
  
- **Acceso 6. Entrada y salida de playa compartida**
  - ☐ Panel informativo.
  - ☐ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 7. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
  - ☐ Panel informativo normas.
  - ☐ Panel acceso discapacitado.
  - ☐ Señalización de entrada y salida discapacitados
  
- **Acceso 8. Entrada y salida de playa**
  - ☐ Panel informativo normas.
  - ☐ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 9. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
  - ☐ Panel informativo normas + cartel adicional.
  - ☐ Panel acceso minusválidos.
  - ☐ Señalización de entrada y salida minusválidos
  
- **Acceso 10. Entrada de playa y acceso zona de sombra**



- ☒ Panel informativo normas + cartel adicional.
- ☒ Señalización de entrada peatonal y entrada minusválidos
  
- **Acceso 11. Entrada y salida a playa compartida minusválidos**
  - ☒ Panel informativo normas + cartel adicional.
  - ☒ Señalización de entrada y salida
  
- **Acceso 12. Entrada y salida de playa compartida**
  - ☒ Panel informativo normas + cartel adicional.
  - ☒ Señalización de entrada y salida

## 2.2 Descripción de las actividades.

- Actividad principal baño.
  
- Paseo por la zona seca y orilla del mar.
  
- Zona seca con toallas, sillas, hamacas y sombrillas.
  
- Varadero para embarcaciones recreativas

## 2.3 Vía de comunicación.

El presente apartado de comunicación tiene como objetivo establecer la metodología necesaria para garantizar la comunicación, consulta y participación de los/as trabajadores/as y la ciudadanía en temas relacionados con el Plan de Contingencia.

### Canales de comunicación

La comunicación en materia de Plan de Contingencia para la reducción de contagio contra coronavirus se hará por medio de los siguientes canales y vías de comunicación:

Empleados municipales



- Reuniones del comité de playas
- Reuniones interdepartamentales
- Comunicados internos.

### Ciudadanos

- Ruedas de prensa
- Notas de prensa
- Publicación en web municipal
- Medios de comunicación
- Redes sociales
- Cartelería y señalización de seguridad
- Megafonía en torres de vigilancia
- Megafonía incorporada en drones

### Empresas Concesionarias

- Notificaciones y comunicaciones
- Relación directa

### **Fuentes de información**

El responsable en materia sanitaria del Plan de Contingencia revisará diariamente las páginas web del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud para la detección de posibles novedades.

- Organización Mundial de la Salud  
<https://www.who.int/>
- Gobierno de España. Ministerio de Sanidad  
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>



- Junta de Andalucía. Consejería de Salud y Familias  
[https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo\\_Coronavirus.html](https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html)

Adicionalmente, se revisarán las siguientes fuentes de información:

- Servicio de Prevención Propio y Ajeno según proceda.

## 2.4 Equipo del servicio de salvamento.

### Descripción del servicio

La prestación consiste en los servicios de:

- Prevención. Mediante la observación continuada del comportamiento del bañista y artefactos flotantes, siendo ésta la actividad principal.
- **Salvamento** del usuario que se encuentre en peligro desplegando los medios oportunos para el mismo.
- **Primeros auxilios y asistencia sanitaria de enfermería** de los usuarios afectados por accidentes y percances.
- **Atención a personas con discapacidad**
- **Vigilancia.** Seguimiento del cumplimiento de las ordenanzas municipales y de la normativa sectorial de aplicación en las playas, con especial interés en la Ordenanza reguladora del buen uso y disfrute de las playas del término municipal de Algarrobo y la Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana, comunicando en el acto a la Policía Local de las presuntas infracciones que se detecten.
- **Señalización.** Mediante banderas indicativas del estado de la mar.
- **Información.** Colaboración con las autoridades en la consecución de la debida observancia de las normas de utilización de los diversos artefactos flotantes y de todos aquellos aspectos relevantes que afecten a la seguridad del baño, siempre que sean tareas informativas.
- **Evacuación.** Cuando los medios dispuestos en el botiquín no sean los suficientes para atender al accidentado, tras la valoración efectuada por el ATS/DUE o el socorrista, y en caso de ser necesario su traslado a un centro sanitario, el adjudicatario deberá solicitar una ambulancia al



servicio de emergencias sanitarias 112 correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, colaborando en el traslado del paciente desde la playa hasta el lugar de recogida de la ambulancia.

- **Medio Ambiente.** Se informará a los usuarios de las playas de los actos contrarios al medio ambiente. Asimismo, se informará a las personas que porten animales, la prohibición existente de permanecer con éstos en las playas, así como de las normas aplicables según la citada ordenanza del buen uso y disfrute de las playas del término municipal de Algarrobo, cuya cuyo ejemplar impreso deberán disponer todas las torres de salvamento.

- 

#### **Duración y Horario del Servicio**

**Duración:** Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

**Horario:** De forma general, el servicio se atenderá diariamente, incluidos domingos y festivos de 12:00 a 20:00

#### **Desarrollo y Organización del servicio**

Al inicio de la jornada, los socorristas comprueban y realizan los ajustes necesarios en la torreta correspondiente para la colocación de la bandera indicativa a los bañistas del estado de la mar, cuidando que las banderas se encuentren siempre en perfectas condiciones. Igualmente, comprueban si existen resacas o remolinos y, en tales casos, balizan aquellas zonas cuyas corrientes puedan suponer un peligro para los bañistas.

Como norma general ondea la bandera de color verde. Si algún socorrista estima conveniente el cambio de color de bandera, debe solicitar autorización al coordinador del servicio designado por el adjudicatario que, en última instancia, es el responsable de que ondee convenientemente en cada puesto la bandera más adecuada para garantizar la seguridad de los bañistas y usuarios de la playa. La colocación de la bandera de color roja es informada a la Concejalía de Playas.

Todos los socorristas deben registrar un parte diario de trabajo. Cada puesto sanitario dispone de un registro de asistencias en el que se hacen constar las incidencias mayores (datos personales, patología observada, tratamiento aplicado, lugar de procedencia y derivación,



fecha y hora de la prestación del servicio).

Semanalmente, el adjudicatario entrega un informe con datos estadísticos y detalles de los principales aspectos del servicio, independientemente de la comunicación inmediata y diaria que se realice a través de las nuevas tecnologías.

En caso de que se produzca algún ahogamiento, fallecimiento o cualquier hecho o circunstancia grave o excepcional, se comunica inmediatamente a la Policía Local y a los responsables designados a tal efecto por la Concejalía de Playas. En tales casos, el coordinador del servicio de socorrismo labora de forma inmediata un informe detallando todos los aspectos relacionados con el suceso que se entrega a los responsables municipales antes referidos.

La supervisión del servicio corresponde al personal municipal asignado por la Concejalía de Playas, que vela por el correcto cumplimiento del mismo mediante un plan de inspecciones periódicas.

### **Recursos Humanos y Materiales**

#### Playa de la Mezquitilla:

- 4 socorristas diarios
- 1 puesto de socorro
- 2 torres de vigilancia

#### Playa de Algarrobo:

- 6 socorristas diarios
- 1 puesto de socorro
- 2 torres de vigilancia
- 1 embarcación de rescate



### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS ANTE LA SITUACIÓN COVID-19

#### 3.1 Medidas de autoprotección.

Se citan las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Algarrobo para la prevención y reducción de contagios por el uso de las playas del término municipal.

##### Creación de Comité de Gestión

El Comité de Gestión asumirá la definición de estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por COVID-19.

Composición del comité de gestión:

Cargo
<b>Alcalde de Algarrobo</b>
<b>Concejalía de Servicios Operativos</b>
Jefe de Servicios Operativos
<b>Concejalía de Seguridad</b>
Jefatura de Policía Local
<b>Concejalía de Playas</b>
Responsable técnico de Playas
<b>Agrupación Local de Protección Civil</b>
Coordinador salvamento y socorrismo en playas

Tabla: Composición del Comité de Gestión del Plan de Contingencia en playas

##### Funciones y responsabilidades del Comité de Gestión:

- Establecer los objetivos
- Determinar los mecanismos para reunir la información que permita tomar las mejores decisiones.
- Determinar la coordinación entre todas las partes interesadas.
- Determinar la coordinación con el servicio de prevención.
- Garantizar la información/formación suficiente y adecuada a cada puesto de trabajo atendiendo al Plan de Contingencias.
- Diseñar medidas de protección necesarias e incluirlas en el Plan de Contingencias.
- Implementar el Plan de Contingencias, supervisar el cumplimiento, valorar la eficacia.
- Realizar evaluación de las conclusiones.



- Instará a las empresas subcontratadas y de las empresas concesionarias a diseñar, implementar y comunicar al ente gestor las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para la reducción del riesgo de contagio y propagación del SARS-CoV-2. Se asegurará la coordinación entre el ente gestor y estas empresas.

### **Protección de los/as trabajadores/as**

El Ayuntamiento en colaboración con el Servicio de Prevención (Propio o Ajeno según proceda) deberá:

- Evaluar la presencia en el entorno laboral de trabajadores vulnerables frente a la COVID-19 y determinar las medidas específicas de seguridad para este personal.
- Difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que puede estar ayudado con cartelería.
- Proporcionar los EPI adecuados previa evaluación de riesgos laborales. Debe formarse a los trabajadores sobre el correcto uso y mantenimiento de EPI que deban utilizarse a partir del resultado de la evaluación de riesgos y normativa vigente en cada momento y debe quedar registro de esta formación.
- Lavarse las manos con frecuencia, lavado con agua y jabón o desinfección con soluciones hidroalcohólicas, sobre todo, después del contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Cubrirse la boca con el brazo flexionado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar.
- Mantener una distancia social de al menos 2 metros.
- Evitar compartir bolígrafos, móviles, vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones.

### **Estancia en la playa y el agua.**

Cada unidad familiar o de convivencia debe mantener las medidas preventivas y de seguridad generales establecidas por el Ministerio de Sanidad, relativas a distanciamiento físico e higiene respiratoria.

En este sentido, y a los efectos de que no se vea comprometida esta medida, queda prohibida cualquier actividad recreativa en la playa como es el juego con paletas, fútbol uso de áreas recreativas etc, hasta en tanto la situación epidémica lo permita y así lo indique la autoridad sanitaria, en las condiciones que se establezcan.

Toda la unidad familiar cuya franja de terreno ocupado se vea afectada por la subida



de marea, deberá abandonar la playa en los casos de que no pueda situarse dentro del espacio de playa libre al menos a dos metros de distancia de cualquier otra unidad familiar y una distancia de 6 metros con la lámina de agua para permitir el paseo de otros bañistas, que será el único uso permitido en esta zona.

Los niños menores de 14 años deberán estar siempre acompañados por una persona adulta y permanecer dentro del espacio ocupado por la unidad familiar, fuera de este espacio se mantendrán las medidas de distanciamiento físico.

Todo lo anterior deberá respetarse igualmente durante el baño, donde quedará prohibido el uso de plataformas flotantes.

En los casos de existencia del servicio de baño asistido y con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, éste se realizará mediante cita previa, previendo el aforo y distancias en la zona de sombra y el tiempo necesario para la limpieza y desinfección de los elementos comunes usados.

Al abandonar la playa, los residuos generados por cada unidad familiar serán depositados en bolsas cerradas en los contenedores dispuestos, los cuales deberán establecerse en mayor número y ser recogidos con mayor frecuencia para evitar depósitos de bolsas en su entorno.

#### **Zonas comunes:**

- Se mantendrá en todo caso la distancia social de seguridad.
- Se mantendrá una higiene adecuada.
- Será obligatorio el uso de hidrogel en las zonas de aseos.

### **3.2 Carteles informativos, señalización y control de aforo.**

#### **Carteles informativos.**

Se dispondrán a la entrada de la playa carteles informativos (ANEXO III) en los que se



indiquen las normas dictadas por la autoridad competente en materia de salud así como por el ayuntamiento. Además, en estos carteles se reflejará:

- Clasificación de la Playa
- Aforo máximo
- Horario de apertura y cierre de la playa.
- Disposición de los puestos de socorro y de las torretas.
- Disposición de las duchas y módulos de aseo
- Situación de las actividades de alquiler.

#### **Señalización.**

Se señalarán los accesos a las siguientes zonas:

- Entrada y de salida de la playa
- Duchas
- Aseos
- Puestos de socorro

#### **Aforo.**

El aforo de la playa del municipio de Algarrobo será de 5.750 personas, en función de lo establecido por la autoridad sanitaria competente.

El control del mismo se desarrollará asegurando que, en todo momento, existe una distancia mínima de 2 metros entre unidades de convivencia. (Incluido las toallas o esterillas extendidas).

La playa permanecerá abierta al baño de 10:00 h. a 22:00 h. El resto del horario permanecerá cerrada con objeto de atender a las labores de limpieza y desinfección previas y posteriores al horario de baño.

Detalle de Aforo de las playas:



En caso de superación de los aforos indicados se actuará de la siguiente manera:

Cuando el aforo sea mayor al 85%: se prohibirá el acceso a la playa.

Se efectuarán avisos por la megafonía de las playas, indicando que queda prohibido el acceso a las playas.

El control de acceso se efectuará mediante los auxiliares aportados por la Junta de Andalucía, Policía Local y Protección Civil.

En ningún caso participará el servicio de socorrismo que deberá continuar con sus labores de vigilancia de playas.



Si la ocupación de la playa se convirtiese en una situación potencial de riesgo, la Concejalía de Playas, dará las órdenes oportunas para proceder al desalojo de la misma con el apoyo de los agentes de Orden Público

### **3.3 Dotación extraordinaria del equipo de salvamento.**

El equipo de salvamento se incrementa con motivo de este plan de contingencia en 2 personas por turno, cuya función será patrullar a pie la playa observando que se cumplen las recomendaciones dadas por la autoridad competente en salud y por el Ayuntamiento, tanto en el interior del agua como en la zona de arena, en relación con el COVID-19.

Esta patrulla informará a los ciudadanos de la normativa a seguir en caso de que observen incumplimiento de la misma, dando aviso a los agentes de la autoridad en el supuesto de que no sean atendidas sus indicaciones.

### **3.4 Medidas de refuerzo de limpieza.**

Se refuerza la limpieza de las siguientes zonas

**Arena:** Antes de iniciarse el horario de baño y al finalizar el mismo, se procederá a la limpieza de la arena dando una doble batida a la zona con respecto a la dada en situación de normalidad.

**Aseos:** La frecuencia de limpieza más desinfección profunda de los aseos será como mínimo de 3 veces al día. Los turnos de limpieza se realizarán teniendo en cuenta la afluencia de personas en horarios determinados y siempre se llevará a cabo una limpieza y desinfección al final de la jornada.

Se deberán limpiar y desinfectar los elementos de contacto con una mayor frecuencia. Dispondrán de carteles informativos de cómo realizar la higiene de las manos.



Se recomienda dispositivos de apertura no manual para los grifos.

Dispondrán en todo momento de jabón y papel desechable, con papeleras a pedal y bolsa interior.

**Duchas:**

En las duchas/lavapiés exteriores se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de aquellas partes susceptibles de entrar en contacto con la piel, y especialmente las manos (los pulsadores, etc.).

Esta limpieza y desinfección se realizará al menos cuatro veces al día, incluyendo además una por la mañana antes de su apertura y otra después del cierre.

**Sombrillas, hamacas y tumbonas de alquiler:**

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizado por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.

Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

**Locales de primeros auxilios y torres de vigilancia de socorrismo:**

Sólo se permite el acceso al módulo de salvamento a una persona bañista, salvo caso de menores o personas dependientes.

Con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, se efectuará una limpieza más desinfección de los elementos de los socorristas que acudan al mismo.

Se deberá realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, recomendándose el uso de elementos individuales, tales como prismáticos, o en su caso una desinfección entre turnos.

Además, al final de la jornada se hará una limpieza y desinfección de todos los elementos.



### **Espacios ocupados por actividades de alquiler:**

Estos espacios contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para el uso de las personas usuarias, que deberán desinfectarse las manos antes de su uso.

Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizados por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.

Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.

### **3.5 Vigilancia**

El control de aforo se realizará por parte del personal socorrista, con el apoyo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, y los medios suministrados por la Junta de Andalucía.

La playa estará equipada con sistemas de megafonía, tanto fijos como móviles, para pasar consejos de seguridad permanentemente.

La protección de los socorristas, ante una actuación en tierra y en la mar, siempre que se pueda se realizara al aire libre, y si es necesario introducirla en modulo sanitario, debe de existir dos entradas diferenciadas, una para el socorristas que pase por una zona donde se produzca la desinfección y tenga el material de protección (batas, protección ocular, mascarillas, guantes, hidrogel, etc), los usuarios entrarían por otra zona donde se le proporcionaría, como mínimo, mascarilla e hidrogel. Una vez finalizada la intervención el socorrista hará el recorrido inverso, volviendo a descontaminarse y proceder a la retirada de EPI.

### **3.6 Otras**



Se entiende por **elementos o espacios de uso común**, todas aquellas áreas e infraestructuras que dan soporte a la actividad de baño. Destacan, las duchas, los aseos, las áreas recreativas en la playa, las zonas de hamacas o los espacios ocupados por actividades de alquiler de dispositivos, incluidos éstos, para su uso en el agua de baño (motos acuáticas, hidropedales, etc).

#### **Aseos, vestuarios.**

No se recomienda la disposición de módulos de vestuarios y duchas, en su caso, se deberán tener en cuenta las siguientes medidas indicadas para los aseos, que deberán ser usados en caso estrictamente necesario:

- En la medida de lo posible deberán instalarse medidas que permitan la entrada y salida de estos espacios sin la necesidad de usar las manos.
- No se permitirá el acceso descalzo a los mismos.
- A su entrada se dispondrán de geles hidroalcohólicos.
- Se establecerá un aforo para cada módulo que permita el distanciamiento físico.
- Deberán ventilarse frecuentemente, caso disponer de extractores, estos permanecerán en funcionamiento mientras que permanezca abierto el módulo.
- La frecuencia de L + D profunda de los aseos será como mínimo de 3 veces al día. Los turnos de limpieza se realizarán teniendo en cuenta la afluencia de personas en horarios determinados y siempre se llevará a cabo una limpieza y desinfección al final de la jornada.
- Se deberán limpiar y desinfectar los elementos de contacto con una mayor frecuencia.
- Dispondrán de carteles informativos de cómo realizar la higiene de las manos.
- Se recomienda dispositivos de apertura no manual para los grifos.
- Dispondrán en todo momento de jabón y papel desechable, con papeleras a pedal y bolsa interior.
- Deberán incluirse en el Plan de seguridad de la playa para el control de las medidas



anteriores por los usuarios.

#### **Duchas/ Lavapiés exteriores.**

- En la medida de lo posible deberán ser de accionamiento no manual.
- Se deberá disponer de cartel informativo sobre su uso y la obligación de mantener la distancia de seguridad, haciendo uso de los mismos un bañista solo, salvo caso de menores o personas dependientes.
- En las duchas/lavapiés exteriores además se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de aquellas partes susceptibles de entrar en contacto con la piel, y especialmente las manos (los pulsadores, etc.).
- Esta limpieza y desinfección se realizará al menos varias veces al día, incluyendo además una por la mañana antes de su apertura y otra después del cierre.

#### **Sombrillas y hamacas/tumbonas de alquiler:**

No se recomienda su instalación, no obstante, de instalarse, al menos se deberán cumplir las siguientes recomendaciones;

- Las hamacas y sombrillas se distribuirán en el espacio de tal forma que se pueda mantener la distancia de seguridad o en su caso la disposición de barreras físicas, de fácil limpieza y desinfección, entre los usuarios.
- No se recomienda el uso de colchones o colchonetas, instando al usuario a usar su toalla personal.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizado por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección profunda de todos los elementos.
- Se recomendará su reserva telefónica y el pago telemático.

#### **Locales de primeros auxilios y torres de vigilancia de sorrorismo.**

Con independencia de las medidas de protección en el ámbito laboral de la prevención de riesgos, se deberá efectuar una L+D de los elementos de los bañistas que acudan al mismo.



- Se deberá realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno, recomendándose el uso de elementos individuales, tales como prismáticos, o en su caso una desinfección entre turnos.
- Se recomienda su uso solo en caso estrictamente necesario, accediendo un bañista solo a los mismos, salvo caso de menores o personas dependientes.
- Se establecerá una ventilación adecuada y frecuente de los mismos.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y desinfección de todos los elementos.

#### **Espacios ocupados por actividades de alquiler:**

Al igual que las actividades recreativas en la playa, se deberán respetar las medidas que la autoridad sanitaria establezca específicamente para su actividad y desarrollo, incluyendo las medidas de distanciamiento físico y las de prevención de riesgos laborales.

En el caso de que se permita el desarrollo de su actividad, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Estos espacios contarán en todo momento con jabón líquido o geles hidroalcohólicos para el uso de las personas usuarias, que deberán desinfectarse las manos antes de su uso.
- Además contarán con cartel informativo sobre cómo realizar la higiene de las manos.
- Se recomienda su uso mediante cita previa y pago con medios telemáticos.
- Los hidropedales u otros elementos de alquiler que permitan su uso por más de un bañista, como motos acuáticas, sólo podrán ser usados por miembros de la misma unidad familiar.
- Se llevará a cabo la limpieza y desinfección de estos elementos después de haber sido utilizados por los usuarios y antes de que vuelvan a ser alquilados.
- Además, al final de la jornada siempre se deberá llevar a cabo una limpieza y



desinfección profunda de todos los elementos.

#### 4. Protocolo de actuación en caso de tener síntomas

En el supuesto de que algún trabajador o usuario presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en zona de riesgo en contacto directo con un caso confirmado, se recomienda que se ponga en contacto con el teléfono de atención habilitado en su zona, seguir sus indicaciones y mantener informada al Ayuntamiento de la situación.

### Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre o tos o dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- |           |                                   |  |  |
|-----------|-----------------------------------|--|--|
| <b>1</b>  | AUTO-AISLARSE                     | En una <b>habitación de uso individual</b> con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.<br>Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.     |  |
| <b>2</b>  | MANTENTE COMUNICADO               | <b>Ten disponible un teléfono</b> para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.   |  |
| <b>3</b>  | ¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?           | Si tienes sensación de falta de aire o sensación de <b>gravedad</b> por cualquier otro síntoma <b>llama al 112</b> .   |  |
| <b>4</b>  | TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA | Si no, <b>llama al teléfono habilitado en la comunidad autónoma</b> o contacta por teléfono con el centro de salud.  |  |
| <b>5</b>  | AUTOCUIDADOS                      | Usa <b>paracetamol</b> para controlar la fiebre; ponte <b>paños húmedos</b> en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; <b>bebe líquidos</b> ; <b>descansa</b> , pero moviéndote por la habitación de vez en cuando. |  |
| <b>6</b>  | AISLAMIENTO DOMICILIARIO          | Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las <b>recomendaciones para el aislamiento domiciliario</b> e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.   |  |
| <b>7</b>  | LAVADO DE MANOS                   | Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un <b>correcto lavado de manos</b> .   |  |
| <b>8</b>  | SI EMPEORAS                       | <b>Si empeoras</b> y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, <b>llama al 112</b> .  |  |
| <b>9</b>  | 14 DÍAS                           | Se recomienda mantener el <b>aislamiento 14 días</b> desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.  |  |
| <b>10</b> | ALTA                              | El <b>seguimiento y el alta</b> será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.   |  |

Consulta fuentes oficiales para informarte  
www.msrebs.gob.es  
@sanidadgob

25 marzo 2020

#ESTE VIRUS  
LO  
PARAMOS  
UNIDOS





Para trabajadores:

Si se le diagnosticara infección por COVID-19 no podrá asistir al trabajo, deberá comunicarlo inmediatamente a su responsable o a la Gerencia, para informar al Departamento de RR HH y Servicio de Prevención, y no se reincorporará hasta que las autoridades sanitarias le indiquen que puede hacerlo sin riesgo.

The infographic features the logos of the Junta de Andalucía (green 'A') and the Consejería de Salud y Familias (orange '061'). The main heading reads 'PARA UNA MEJOR ATENCIÓN HAGAMOS BUEN USO DE LAS LÍNEAS DE TELÉFONOS'. A central smartphone icon is connected by dotted lines to two information boxes. The left box, titled 'CORONAVIRUS', includes a virus icon and text: 'CON SÍNTOMAS y/o contacto con una persona con coronavirus o que venga de viaje de una zona de riesgo', 'llamar al teléfono 900 400 061', 'Para cualquier otro tipo de información acerca del coronavirus contactar con Salud Responde', '955 545 060', 'APP "Salud Responde"', and 'O a través de las webs' with links to 'www.mscbs.gob.es' and 'www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias'. The right box, titled 'Otras EMERGENCIAS Sanitarias', features a red alarm icon, the number '061 / 112', and a warning: 'Evitar su uso si no se requiere asistencia sanitaria urgente'.

Paralelamente la Organización seguirá las indicaciones de las autoridades sanitarias y Servicio de Prevención, consultando también con la gerencia y empleados los últimos lugares y personas de contacto del posible contagio, para efectuar la desinfección de las zonas, así como avisar al personal.

Tras la detección de algún caso positivo se reunirá el Comité de Gestión para analizar los turnos y los espacios frecuentados por la persona contagiada.



De todas estas circunstancias se comunicará al personal de manera tranquila y con absoluto rigor y transparencia, definiendo qué medidas se están tomando y que efectos se esperan.

El puesto de trabajo o zona del caso con sintomatología compatible o confirmado de COVID-19 debe estar primero bien ventilado con aire fresco durante un mínimo de 2 horas, y después limpiarse cuidadosamente con un detergente neutro, seguido de la descontaminación de las superficies con un desinfectante eficaz contra los virus.

El procedimiento de limpieza, el uso de desinfectantes y la limpieza de los textiles deben seguir las instrucciones indicadas en el presente Plan de Contingencia.

Se sugiere el uso de equipo de limpieza desechable de un solo uso.

El personal dedicado a la limpieza ambiental en espacios públicos después de la presencia de una persona sospechosa o confirmada de COVID-19 debe usar el equipo de protección personal (PPE) de la siguiente manera:

- Mascarilla quirúrgica
- Delantal de plástico uniforme y de un solo uso
- Guantes.
- La higiene de las manos debe realizarse cada vez después de quitarse los guantes o la mascarilla.
- El material de desecho producido durante la limpieza debe ser colocado en una bolsa separada, que puede ser desechada en la basura no clasificada.



Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19



Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.

Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda. Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)



Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.



Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.



Evite visitas a su domicilio.



Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.



Tenga en la habitación productos de higiene de manos.



Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

Prevenir el contagio



Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel



Tire el pañuelo en la papelera



Lávese las manos con agua y jabón



No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes



Póngase la mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, y lávese las manos al salir.



Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 99 de agua). Lávese las manos al terminar.

Persona cuidadora



Guantes para cualquier contacto con secreciones



Utilice mascarilla cuando compartan espacio



Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.



La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones, y debe realizar autovigilancia de los síntomas.



Use lavavajillas o friegue con agua caliente

No sacudir la ropa, meterla en bolsa hermética. Lavarse siempre las manos después de tocar la ropa.



Lave la ropa a 60-90º y séquela bien

Si nota empeoramiento comuníquelo a su profesional de referencia o al 112. Si algún conviviente o cuidador presenta síntomas no acuda a un centro sanitario y llame al teléfono habilitado por su Comunidad Autónoma.

13 marzo 2020

Fuentes:

- Basada en la Infografía de Recomendaciones para el paciente caso en investigación o caso confirmado leve en aislamiento domiciliario. Consejería de Sanidad de Asturias.
- Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Ministerio de Sanidad.
- COVID-19: self-isolation for patients undergoing testing. Public Health England.



Contacto en caso de crisis

- Listado de contactos en caso de personal positivo, efectuara una relación nominal de los contactos en los últimos 15 días.
- Servicio de prevención ajeno.
- Mutua
- Comité de Gestión, superior en la cadena de mando.

Además, el Comité de Gestión efectuará una investigación para determinar con qué personas ha tenido contacto el caso positivo para que inicien un periodo de cuarentena domiciliaria para los trabajadores y recomendada para clientes.



Para usuarios:

Si un usuario presente sintomatología compatible con infección respiratoria aguda como fiebre, tos o dificultad respiratoria de inicio súbito, y /o hubiera estado en zona de riesgo en contacto directo con un caso confirmado, se tomará la temperatura en el puesto de socorro y se aislará en el interior de módulo.

El servicio de socorrismo le suministrará una mascarilla y avisará mediante el teléfono habilitado por la Consejería de Salud para que determine la forma de proceder.

Una vez desalojado el usuario del puesto de socorro se efectuará una limpieza en profundidad.

## **5. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.**

Para ver que se cumplen dichas normas se realizarán revisiones diarias, y se entregarán hojas de tareas (ANEXO I), en las que los servicios de limpieza y socorrismo pondrán la fecha y la labor que han encomendado.

Para el seguimiento de la limpieza de aseos, duchas y lavapiés; así como la limpieza de la arena de la playa, habrá personal encargado por parte del ayuntamiento, que se encargará de organizar y disponer de los medios necesarios para que se realicen dichas operaciones de limpieza, así como de que se cumplen los horarios y frecuencia estipulados en este plan.

Se realizarán unas hojas de inspección que deberán llevar el personal encargado del servicio de limpieza para realizar inspecciones diarias de que el trabajo se lleve a cabo y el Coordinador de Playas, para la comprobación de que el personal Socorrista está cumpliendo dichas normas. (ANEXO II)



# ANEXO I HOJA DE REG: TAREAS DE LIMPIEZA





# **ANEXO II**

## **HOJA DE INSPECCIÓN:**

### **NORMAS COVID-19**





Ayuntamiento Villa de  
**ALGARROBO**

# **ANEXO III**

## **CARTELERÍA PLAYAS**

### **NORMAS COVID-19**



# NORMAS DE USO Y ACCESO A PLAYAS

Usage regulations and  
access to the beaches

Regeln für den Zugang  
und Nutzung der Strände

**HORARIO DE VIGILANCIA Y SALVAMENTO: de 12 a 20 horas.**

Normas de prohibiciones de carácter temporal y de obligado cumplimiento, derivadas de la crisis sanitaria COVID-19



Respete la distancia de  
seguridad de 2 metros

Respect safety  
distance of 2  
meters

Respektieren sie die  
Sicherheitsdistanz  
von 2 Metern



Máximo 2 sombrillas, 15 personas  
y 2 m. de distancia entre familias

Maximum 2 beach umbrellas,  
15 people and 2 meters  
safety distance per family

Max. 2 Sonnenschirme, 15  
Personen und 2 m. Distanz  
zwischen Familien



BANDERA VERDE  
APTO PARA BAÑO



BANDERA AMARILLA  
PRECAUCIÓN



BANDERA ROJA  
PROHIBIDO EL BAÑO

AFORO:  
**5000**  
PERSONAS

**LIBRE**

CLASIFICACIÓN DE LA PLAYA SEGÚN ART. 3  
DEL DECRETO-LEY 12/2020, DE 11 DE MAYO



S.O.S.

EMERGENCIAS: 112  
SALVAMENTO: 661856948  
POLICÍA LOCAL: 670671583

## Actividades Prohibidas



Deportes en grupo y  
juegos en la orilla  
Group sports and games  
on the seashore   
Gruppensport und Spiele  
am Strand



Flotadores y  
elementos recreativos  
Floats and recreational  
items   
Schwimmflügel und  
Spielsachen



Barbacoas y  
reuniones nocturnas  
Barbecues and night  
meetings   
Grillen und nächtliche  
Zusammentreffen



Acceso de animales  
de compañía  
Access to pets   
Zugang von  
Haustieren

### RECOMENDACIONES GENERALES

- SI PRESENTA SÍNTOMAS, QUÉDESE EN CASA.
- DÚCHESE EN CASA ANTES Y DESPUÉS DE SU VISITA A LA PLAYA.
- DESPLÁCESE A LA PLAYA SIGUIENDO LO INDICADO POR LAS AUTORIDADES.
- PLANIFIQUE SU VISITA Y EXTREME LAS MEDIDAS HIGIÉNICAS.
- UNA VEZ EN LA PLAYA:
  - NO COMPARTA OBJETOS.
  - EVITE AGLOMERACIONES.
  - SE RECOMIENDA NO PERMANECER MÁS DE 4H. AL DÍA EN LA PLAYA.
  - SEA RESPONSABLE: CUMPLA LAS NORMAS.
  - PONGA ATENCIÓN A LOS CARTELES INFORMATIVOS.

### GENERAL RECOMMENDATIONS

- IF YOU HAVE SYMPTOMS, STAY AT HOME.
- TAKE A SHOWER BEFORE AND AFTER YOUR VISIT TO THE BEACH.
- MOVE TO THE BEACH FOLLOWING THE INSTRUCTIONS OF THE AUTHORITIES.
- PLAN YOUR VISIT AND TAKE EXTREME HYGIENE MEASURES.
- ON THE BEACH:
  - DO NOT SHARE OBJECTS.
  - AVOID CROWDS.
  - DO NOT STAY MORE THAN 4 HOURS A DAY ON THE BEACH.
  - BE RESPONSIBLE: OBEY THE RULES.
  - PAY ATTENTION TO THE INFORMATIVE POSTERS.

### ALLGEMEINE EMPFEHLUNGEN

- WENN SIE ANZEICHEN HABEN. BLEIBEN SIE ZU HAUSE.
- DUSCHEN SIE SICH VOR UND NACH IHREN STRANDBESUCH.
- HALTEN SIE SICH AN DIE ZUGANGSVORSCHRIFTEN UM ZUM STRAND ZU KOMMEN.
- PLANEN SIE IHREN STRANDBESUCH UND HALTEN SIE EINE GROSSE HYGIENE.
- AM STRAND:
  - KEINE GEGENSTÄNDE TEILEN.
  - VERHINDERN SIE MENSCHENMENGE.
  - BLEIBEN SIE NICHT LÄNGER ALS 4 ST. PRO TAG AM STRAND.
  - SEINEN SIE VERANTWORTLICH UND HALTEN SIE SICH AN DIE REGELN.
  - SCHAUEN SIE NACH DEN INFO PLAKATEN.



Menores de 14 años deben  
ir acompañados de un adulto  
Children under 14 must be accompanied  
by an adult   
Kinder unter 14 Jahren nur in Begleitung  
eines Erwachsenen



Deposite los residuos en bolsas y  
en los contenedores habilitados  
Put garbage in bags and  
in the containers enabled for it   
Abfall nur in die dafür vorgesehenen  
Behälter entsorgen



Uso de Aseos de forma  
individual y con calzado  
Use the toilets individually and  
always with footwear   
Das WC nur einzeln und mit  
Schuhen betreten







Ayuntamiento Villa de  
**ALGARROBO**



## PLAYA SEGURA

EVITAR MÁS DE UNA PERSONA POR BAÑO Y  
ACUDIR ACOMPAÑADO, SALVO EXCEPCIONES



USO PRIORITARIO  
MAYORES Y DEPENDIENTES



USO OBLIGATORIO  
DE CALZADO



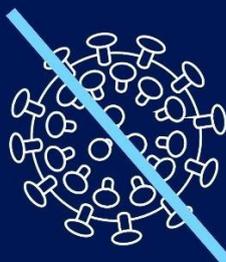
EVITA CONTACTO  
CON LAS SUPERFICIES



DESINFECTA TUS MANOS  
TRAS SU USO



Ayuntamiento Villa de  
**ALGARROBO**



## PUESTO DE SALVAMENTO Y VIGILANCIA

EVITAR MÁS DE UNA PERSONA POR BAÑO Y  
ACUDIR ACOMPAÑADO, SALVO EXCEPCIONES



USO PRIORITARIO  
MAYORES Y DEPENDIENTES



USO OBLIGATORIO  
DE CALZADO



ZONA DE USO  
OBLIGATORIO DE MASCARILLA



DESINFECTA TUS MANOS  
TRAS SU USO



# D1AC



**Uso de Duchas de forma individual y con calzado**



**Respete la distancia de seguridad de 2 metros**



**Evitar contactos innecesarios**



**PLAYA  
SEGURA**

**Medidas de prevención al contagio frente a la COVID-19**



# L4AC



**Uso de Lavapies de forma  
individual y con calzado**



**Respete la distancia de  
seguridad de 2 metros**



**Evitar contactos innecesarios**



**PLAYA  
SEGURA**

**Medidas de prevención al  
contagio frente a la COVID-19**



# Playa de Algarrobo Costa



## ECOSISTEMAS - ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO

### PRADERAS DE POSIDONIA OCEÁNICA

Podría considerarse comúnmente zona costera, pero en su origen se trata de una alga marina que crece en el agua. Su crecimiento es muy lento y su reproducción es muy lenta. Los praderas de Posidonia oceánica son un ecosistema muy importante en el litoral mediterráneo. Son capaces de fijar el carbono y el oxígeno, además de ser un hábitat para muchas especies de animales marinos.



La función de la pradera, comparable a la de los bosques, es imprescindible para el equilibrio ecológico de estos ecosistemas. Además, los praderas de Posidonia oceánica son un ecosistema muy importante en el litoral mediterráneo. Son capaces de fijar el carbono y el oxígeno, además de ser un hábitat para muchas especies de animales marinos.

### MÁS INFORMACIÓN

[www.algarrobo.es/medio-ambiente](http://www.algarrobo.es/medio-ambiente)

### PARAJE NATURAL ACANTILADO DE MARO-CERRO GORDO

Desde el inicio con la Torre de Hércules en el cerro de Maro hasta la Caleta de Caliz a lo largo de la costa, se encuentran los acantilados de Maro-Cerro Gordo con playas y caletas que forman parte de un paisaje único y espectacular.



Este espacio es un enclave único desde la Torre de Hércules hasta la Caleta de Caliz a lo largo de la costa, se encuentran los acantilados de Maro-Cerro Gordo con playas y caletas que forman parte de un paisaje único y espectacular.

### MÁS INFORMACIÓN

[www.algarrobo.es/medio-ambiente](http://www.algarrobo.es/medio-ambiente)

## CAMPAÑAS AMBIENTALES

- Ecobus
- Voluntarios Ambientales
- Agenda 21 Escolar
- Jornada para el control de las especies exóticas invasoras en las playas.

Más información sobre las campañas y actividades de educación ambiental organizadas por el Ayuntamiento de Algarrobo en la sección "Medio Ambiente" de [www.algarrobo.es](http://www.algarrobo.es)

### OTROS PROGRAMAS DE ADEAC-FEE

1. La Llave Verde <http://www.algarrobo.es/la-llave-verde>
2. Ecoescuelas <http://www.algarrobo.es/ecoescuelas>
3. Green Campus <http://www.algarrobo.es/green-campus>



## LEYENDA

- Tablón Bandera Azul
- Zona Bandera Azul
- Zona de Bañamiento
- Estado del Mar
- Primeros Auxilios
- Muestreo Calidad del Agua
- Recogida Selectiva de Residuos
- Cañal Náutico
- Aparcamientos
- Acaramiento movilidad reducida
- Asos Adaptados
- Casa de Baños
- Dunas para cascabeles
- Chiringuitos
- Zona de Hammacas
- Torre de Vigilancia
- Agua Potable
- Zona Deportiva
- Área Infantil
- Zona de Ocio
- Mar Accesible
- Barbacoas/Espigones
- Zona para bicicletas con Movilidad Reducida
- Pasarelas
- Prohibido Circular con Vehículos
- Prohibido Verano
- Prohibido Fuego

### ¿QUE ES BANDERA AZUL?

Bandera Azul es un galardón y un sistema de certificación de la calidad ambiental creado y gestionado por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental), desde 1987. La FEE está integrada por 24 Organizaciones NO Gubernamentales (ONGs), una por cada estado miembro. Actualmente es el miembro responsable para España de la FEE.

El objetivo de la FEE es fomentar, a nivel internacional, la sostenibilidad y el desarrollo de las zonas turísticas. Para ello, se han creado programas como Bandera Azul, Ecoescuelas, Jornadas Reservas de Medio Ambiente, Escuelas en la Escuelas o de otras acciones, que promueven un desarrollo sostenible de las zonas turísticas.

Bandera Azul se otorga a las playas que cumplen con los requisitos de la FEE, que incluyen: calidad del agua, limpieza, seguridad e información y gestión ambiental, mantenimiento de las instalaciones, servicios turísticos, accesibilidad, etc.

### ¿QUÉ PUEDE VD. ESPERAR DE UNA PLAYA BANDERA AZUL?

Información sobre los servicios y criterios de certificación de la Bandera Azul.  
Datos actualizados sobre la calidad de las aguas de baño. Cuando no se actualice la calidad, se indica.

### ¿CÓMO PUEDE USTED AYUDAR A LA CAMPAÑA BANDERA AZUL?

Siga las indicaciones de los pictogramas adjuntos y ayúdese con sus críticas y sugerencias a mantener el nivel de calidad ambiental del destino. Diríjase a ADEAC por correo, fax o e-mail. Indicando: nombre de la localidad y de la playa o puerto Bandera Azul, fecha, nombre, problema detectado o sugerencia de mejora y dirección de contacto para su posible respuesta.

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

### NORMAS DE SEGURIDAD

- \* Tenga actualizados los puntos de socorro
- \* Respete las banderas sobre el estado de la mar
- \* No se fíe de la calma ni bucear sin conocer la profundidad
- \* Aprenda a nadar o no nadar en solitario, hundiéndose en paralelo a la costa y no hacia alta mar
- \* Nade solo si se encuentra bien y no ha estado bebiendo alcohol
- \* Tenga cuidado la única especie y Botocora, puede ser atacada por el animal
- \* Si ocurre un accidente, avise a los socorristas y/o al 112

Más información de seguridad en los puntos de socorro, en horario de 12h a 20h, de lunes a viernes y de 11h a 20h sábados, domingos y festivos, del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Baño permitido	Baño con precaución	Prohibido el baño	Reserva de zonas

### DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PLAYA

- 1- Respete la flora y fauna existente en la arena
- 2- Acercarse a la playa con los perros atados
- 3- No arrojar, depositar ni basurar en las papeleras destinadas para ello
- 4- Hacer uso racional de los ducheros y lavapies
- 5- Parquearse y respetar a los demás turistas, no acceder a la playa con animales domésticos
- 6- Atender a las advertencias del personal destinado para el cuidado de las playas
- 7- No alterar con ruidos la calma del medio
- 8- Conservar y disfrutar de los valores naturales de la playa
- 9- Difundir las buenas prácticas ambientales
- 10- La playa es de todos, colabore con su conservación

### TEMPORADA DE BAÑO Y PERIODO DE MÁXIMA AFLUENCIA

Del 15 de Junio al 15 de Septiembre

### HORARIO DE PLAYA Y VIGILANCIA

De Lunes a Viernes de 12h a 20h  
Sábados, Domingos y Festivos, de 11h a 20h

### TELÉFONOS DE INTERÉS

Emergencias: 112  
Ayuntamiento: 952523030  
Policía Local: 952671588  
Protección Civil: 661850948

### SERVICIOS BÁSICOS

Duchas, Lavapies, Papeleros, Uso Iluminación Responsable, Nocturna, Megafonía

### PROHIBIDO RESERVAR SITIO EN LA PLAYA

Sin presencia de los propietarios. Los enseres de playa serán retirados e almacenados 14 días. Si no son retirados por sus dueños, previo pago de 30 euros, se eliminarán. Prohibidas toldos o más de 6 metros de estructura de la playa.

### CUIDAMOS NUESTRA PLAYA

Limpieza y cribado de la arena periódico. Revisión e inspecciones diarias de la calidad de la arena.

### INFORMACIÓN TURÍSTICA

Puntos de información turística en Algarrobo  
Dirección: Calle Antonio Ruiz Rivas nº 23 Algarrobo  
Teléfono: 627 97 84 28  
Dirección: Avda. Andalucía nº 29 Algarrobo Costa  
Teléfono: 952 51 11 57  
email: turismo@algarrobo.es





# Playa de Mezquitilla



## ECOSISTEMAS - ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO

### PRADERAS DE POSIDONIA OCEÁNICA

Posidonia oceánica, constituyen ecosistemas que, al ser sumergidos por las olas, ayudan a la vida bajo el agua. Es un elemento clave para preservar los ecosistemas de Andalucía, prevenir la erosión de las costas y para el equilibrio de la reserva de CO2 en el mar y en la atmósfera. Las praderas de posidonia en las costas de Algarrobo...



### MÁS INFORMACIÓN

https://www.aytoalgarrobo.es/posidonia

### PARAJE NATURAL ACANTILADO DE MARO-CERRO GORDO

Desde el entorno de la Torre de Maro hasta el espectacular Paraje Natural Acantilado de Maro-Cerro Gordo. Una zona de gran valor ecológico. Realizado el estudio que se adjunta en el Anexo de este Plan de Contingencia...



### MÁS INFORMACIÓN

https://www.aytoalgarrobo.es/paraje-natural-acantilado-de-marocerro-gordo

## CAMPAÑAS AMBIENTALES

Ecobus. Voluntarios Ambientales. Agenda 21 Escolar. Jornada para el control de las especies exóticas invasoras en las playas.

Más información sobre los concursos y actividades de educación ambiental organizadas por el Ayuntamiento de Algarrobo en la sección Medio Ambiente de www.algarrobo.es

### OTROS PROGRAMAS DE ADEAC-FEE

- 1. La Llave Verde
2. Ecoescuelas
3. Green Campus



## LEYENDA

- Teléfono Informativo
Zona de Bañamiento
Estado del Mar
Primeros Auxilios
Municipio Ciudad del Agua
Recogida Selectiva de Residuos
Carril Nautico
Vandero
Aparcamiento
Aparcamiento movilidad reducida
Aseos Adaptados
Casa de Baños
Duchas para discapacitados
Chiringales
Zona de Hembras
Torre de Vigilancia
Agua Potable
Zona Deportiva
Área Infantil
Zona de Ocio
Mar Accesible
Barbacoa/Espectero
Zona para sillas con Movilidad Reducida
Paseantes
Prohibido Circulación de Vehículos
Prohibido Vendero
Prohibido Fuego

### ¿QUE ES BANDERA AZUL?

Bandera Azul es un galardón y un sello de certificación de la calidad ambiental otorgado por la FEE (Fundación para el Desarrollo Ambiental) desde 1985. La FEE está conformada por 24 Organizaciones NO Gubernamentales (ONGs) una por cada estado europeo...

### ¿QUÉ PUEDE VD. ESPERAR DE UNA PLAYA BANDERA AZUL?

Información sobre los objetivos y criterios de concesión de la Bandera Azul. Baño acondicionado sobre la calidad de las aguas de baño. Cuidado de las playas y calidad ambiental.

### ¿CÓMO PUEDE USTED AYUDAR A LA CAMPAÑA BANDERA AZUL?

Señala las incidencias de los pictogramas adjuntos del banner de la playa o informe al uso del agua, seguridad y limpieza. Ayudarnos con sus críticas y sugerencias a mantener el nivel de calidad ambiental deseable.

### GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

### NORMAS DE SEGURIDAD

- Tenga precaución los puntos de acceso. Respete las banderas sobre el estado de la mar. No se tire de cabaca ni buceos sin conocer la profundidad. Avise a los puntos de acceso si hay algún peligro para la costa y no haga alta mar. Tenga cuidado al ir al baño y al salir de la playa. Tenga cuidado al ir al baño y al salir de la playa.

### DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA PLAYA

- Respete la flora y fauna autóctona de la playa. No arroje ni tire de la basura en la playa. No arroje ni tire de la basura en la playa. No arroje ni tire de la basura en la playa.

### TEMPORADA DE BAÑO Y PERÍODO DE MÁXIMA AFLUENCIA

Del 15 de Junio al 15 de Septiembre

### HORARIO DE PLAYA Y VIGILANCIA

De Lunes a Viernes de 12h a 20h. Sábados, Domingos y Festivos de 11h a 20h.

### TELÉFONOS DE INTERÉS

- Emergencias: 112
Ayuntamiento: 952054330
Policía Local: 670671583
Protección Civil: 951858948

### SERVICIOS BÁSICOS

- Ducha, Lavapies, Papeles/Usa Responsable, Iluminación Nocturna, Megafonía

### PROHIBIDO RESERVAR SITIO EN LA PLAYA

La presencia de los propietarios. Los ensayos de playa serán retirados y almacenados 14 días. Si no son retirados por sus dueños, previo pago de 30 euros, se eliminarán. Prohibidas toldillas a menos de 5 metros de sombra de la playa.

### CUIDAMOS NUESTRA PLAYA

Limpieza y cuidado de la arena periódica. Revisiones e inspecciones diarias de la calidad de la arena.

### INFORMACIÓN TURÍSTICA

Puntos de Información turística en Algarrobo
Dirección: Calle Antonio Ruiz Rivas nº 23 Algarrobo
Teléfono: 627 97 84 28
Dirección: Avda. Andalucía nº 29 Algarrobo Costa
Teléfono: 952 51 11 67
email: turismo@algarrobo.es



PARA CUALQUIER CONSULTA O SUGERENCIA, PUEDE DIRIGIRSE A:
ADEAC
Ayuntamiento de Algarrobo
FEE
Ayuntamiento de Algarrobo
Ayuntamiento de Algarrobo

